



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1492

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.**- Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Ambiental a la empresa:

#### "RECIGLASS"

Por su contribución de compromiso, cuidado y protección del medio ambiente, reciclando con creatividad y pasión por revivir nuestra identidad cultural, apoyando a familias de recolectores, contribuyendo al desarrollo económico de nuestro municipio.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzon Cruz  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

